



1163 28/04/2023

OF. ORD. N° _____

ANT.: Decreto Supremo N° 65, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento del artículo 45 de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

MAT.: Informa sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO,

**DE: RAÚL LETELIER WARTENBERG
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

De conformidad con lo señalado en el Reglamento indicado en el antecedente, en lo referido a las obligaciones de los Servicios Públicos establecidas en el artículo 45 de la Ley N° 20.422, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

Durante el año 2022, no ha sido posible para el Consejo de Defensa del Estado cumplir con la obligación de que a lo menos un 1% de su dotación anual se encuentre conformada por personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Teniendo presente lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento respectivo, el Servicio se encuentra excusado de cumplir la obligación indicada, conforme a la razón expresada en la letra c) del inciso segundo del mencionado artículo, en **atención a la falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.**

Lo anterior, en atención a las circunstancias que se indican a continuación:

1.- Durante el año 2022 fueron publicadas un total de 47 convocatorias para proveer distintos cargos en el Consejo de Defensa del Estado, todas ellas mediante la plataforma www.empleospublicos.cl.

2.- A continuación, se detallan las convocatorias que registran postulaciones de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez:

	Fecha de publicación	Detalle del cargo a proveer	Vacantes	Total de postulantes	Número de postulantes en situación de discapacidad
1	25-03-2022	Procuradores (as), Procuraduría Fiscal de San Miguel y Procuraduría Fiscal de Concepción	2	96	1
2	08-04-2022	Abogado(a) Litigante de Medio Ambiente	1	230	1
3	12-04-2022	Encargado(a) de Soporte Jurídico, Control de Gestión y Mediación	1	88	1
4	12-04-2022	Abogado(a) litigantes en Santiago	6	638	3
5	13-04-2022	Procuradores(as), varias Regiones	8	168	2
6	13-04-2022	Abogado (a) Mediador(a) en Salud	1	338	5
7	23-05-2022	Abogado(a) asesor(a) Procuraduría Civil	1	145	1
8	23-05-2022	Abogado(a) litigante en materias civiles, Santiago	1	166	2
9	23-05-2022	Abogado Unidad de Admisión, Santiago	1	171	1
10	18-07-2022	Asistente de Procuraduría, San Miguel	1	152	4
11	12-08-2022	Procurador, Concepción	1	54	1
12	12-08-2022	Asistente de Procuraduría, San Miguel	1	283	3
13	13-09-2022	Abogado(a) litigante en materias penales y laborales, La Serena	1	177	2
14	22-09-2022	Abogado(a) litigante en materias civiles, Santiago	1	316	1
15	13-10-2022	Abogado(a) Coordinadora de Comité	1	228	1
16	08-11-2022	Asistente de Facturación, Subdepartamento de Finanzas	1	193	6
17	22-11-2022	Abogado(a) Asesor(a) Departamento de Estudios	1	283	1
18	22-11-2022	Abogado(a) Secretario(a) de Comité	1	311	1
19	05-12-2022	Encargado(a) de Unidad de Gestión de Personas	1	308	2
20	30-12-2022	Abogado(a) Jefe de la Unidad de Medio Ambiente	1	93	1

3.- En la totalidad de las convocatorias que registran postulaciones de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez, los/las interesados/as no cumplieron con el perfil requerido para el cargo respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL LETELIER WARTENBERG
 PRESIDENTE
 CHILE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO


 CCB/NVT/RAA